



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

DISPOSICION SGCA N° 245/2010

Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.

VISTO:

La Resolución AGT N° 108/201009, la Res. C.C.A.M.P. N° 9/2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cursó invitación para la participación del personal de esta Institución en las "XL Jornadas Tributarias – Las Jornadas del Bicentenario" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso.

Que, mediante Resolución AGT N° 108/2010, dichas Jornadas han sido declaradas de interés de la Asesoría General Tutelar.

Que, asimismo, en dicho acto se aprobaron las licencias por actividad científica que fueran oportunamente solicitadas por los Dres. Antonia Isabel Otero, Laura Nélica Brizuela, Guillermo Mario Vinitzky, Roberto Luis Scarafoni y Gustavo Javier Terriles; respecto de quienes se aprobó el pago a la entidad organizadora de los gastos de inscripción y alojamiento.

Que, por error involuntario, fue omitida la concurrencia a las mencionadas Jornadas de los Dres. Mabel Magdalena Bernardo y Juan Carlos Torres; la que -en virtud de la materia a abordar en las mismas- resulta necesaria para esta Asesoría.

Que, por tanto, es necesario consentir el abono al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los gastos de inscripción y alojamiento de los agentes mencionados en el párrafo anterior.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que sin perjuicio de ello, al presente, corresponde aprobar el pago de las sumas necesarias para el traslado terrestre Buenos Aires-Mar del Plata-Buenos Aires de todos los participantes; así como las concernientes a viáticos.

Que, de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de Viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP 09/07, el parámetro a aplicar para los destinos dentro del país será el establecido en el Anexo I del Decreto PEN N° 1906/06 o sus modificaciones.

Que, por Decreto PEN N° 23/2010, fue sustituido el Anexo I de la mencionada normativa; estableciéndose así los nuevos montos aplicables al régimen de compensación y liquidación de viáticos dentro del ámbito del territorio nacional.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903

**EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:**

Artículo 1: Aprobar el pago al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los gastos de inscripción de los Dres. Mabel Magdalena Bernardo y Juan Carlos Torres por la suma de pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) y de alojamiento por pesos Un Mil Quinientos Noventa y Seis (\$ 1.596); todo ello por un total de pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Seis (\$ 2.796), conforme los considerandos de la presente.

Artículo 2: Aprobar el pago de los gastos de traslado Buenos Aires-Mar del Plata-Buenos Aires y viáticos necesarios para la concurrencia a las "XL Jornadas Tributarias – Las Jornadas del Bicentenario" de los Dres. Antonia Isabel Otero, Laura Nélida Brizuela, Mabel Magdalena Bernardo, Roberto Luis Scarafoni, Guillermo Mario Vinitzky, Gustavo Javier Terriles y Juan Carlos Torres por la suma de pesos Novecientos Nueve para cada uno de ellos; por un total de pesos Seis Mil Trescientos Sesenta y Tres (\$ 6.363).

Artículo 3: Se autoriza al Dr. Roberto Luis Scarafoni (DNI 6.135.537) a retirar los importes aprobados en el artículo que antecede, por un total de pesos Seis Mil Trescientos Sesenta y Tres (\$ 6.363); extendiéndose el cheque a su nombre.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Artículo 4: Pase a la oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, para que proceda a efectuar las correspondientes ordenes de pago y la afectación presupuestaria correspondiente

Artículo 5: Regístrese, publíquese, y oportunamente archívese.

RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe
en este. Buenos Aires ... de ... de octubre ... de 2010

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES